



DECRETO EXENTO N° 1.504

RETIRO, 09 JUL. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15.12.2009, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2010.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3. de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en vehículo Municipal camión Mercedes Benz PPU RS-1037, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos del área municipal.

2.- El diagnostico del servicio técnico Empresa Kaufmann S.A Vehículos Motorizados que señala la necesidad de de realizar mantenimiento de motor caja de cambio, fijar perno amortiguadores, fijar tapabarro, realizar alineamiento y balanceo, renovar faroles delanteros, soportes de suspensión, revisión control de cables a vehículo Municipal Camión M-Benz MX 4335.

3.- Que el proveedor Comercial Kaufmann es representante oficial de la marca Mercedes Benz en Chile.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de realizar los servicios antes descritos, cambiar repuestos y lubricantes según presupuesto adjunto, para el vehículo Municipal Camión M-Benz MX 4335.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios antes descritos, repuestos y lubricantes, según cotización de fecha 08.07.2010, emitida por la Empresa Kaufmann S.A Vehículos Motorizados, Rut N° 92.475.000-6, por un monto de \$ 1.275.944 iva incl.-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 362.080.- al sub titulo 22; ítem 06; asignación 005 "Mantenimiento y Reparación de maquinarias y equipos de producción" el monto de \$ 779.941 al sub titulo 22, ítem 04, asignación 011 "Repuestos y Accesorios para mant. de vehículos", el monto de \$ 133.923 " Lubricantes maquinarias y equipos de producción" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



LEONARDO VASQUEZ
Alcalde Municipal (S)



FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto Tránsito y Transporte Público



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



SAMUEL MEJÍA HERRERA
Jefe Depto. Adm. Finanzas

Autonomía Presupuestaria y Financiera